

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6348**      *TORREBI, S.A.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Torrebi, S.A., celebrada el día 22 de septiembre de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta un máximo de 227.545,50 euros, mediante la adquisición de hasta un máximo de 5.001 acciones propias, de 45,50 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. La reducción se ejecutará durante el mes siguiente, contado desde que venza el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la presente reducción.

Habiéndose llevado a cabo la adquisición de acciones propias hasta el máximo señalado en el párrafo anterior, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 7 de octubre de 2020.- El Administrador único, Juan Navajas Contreras.

ID: A200049884-1